



**Miércoles 20 de septiembre de 1950,
a las 15 horas**

QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos oficiales

Flushing Meadow, Nueva York

INDICE

Página

Apertura del debate general 21

Discursos de los Sres. de Freitas Valle (Brasil), Acheson (Estados Unidos de América), Vishinsky (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y Belaúnde (Perú)

Presidente: Sr. Nasrollah ENTEZAM (Irán).

Apertura del debate general

DISCURSOS DE LOS SRES. DE FREITAS VALLE (BRASIL),
ACHESON (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), VISHIN-
SKY (UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉ-
TICAS) Y BELAÚNDE (PERÚ)

1. Sr. DE FREITAS VALLE (Brasil) (*traducido del inglés*): Por ser yo el primer representante que tiene el honor de hacer uso de la palabra ante la Asamblea General, en su quinto período de sesiones, deseo rendir homenaje a la memoria de uno de los fundadores de las Naciones Unidas: el Mariscal de Campo Jan Christian Smuts, que falleció la semana pasada. Al hacerlo, creo interpretar los sentimientos de todos los representantes. El Mariscal Smuts fué un valiente soldado y, precisamente porque combatió en muchas guerras, se convirtió en uno de los dirigentes más entusiastas del movimiento pro paz mundial.

2. La Asamblea General de las Naciones Unidas no es un escenario. No obstante, mientras nos reunimos aquí, el mundo vuelve su mirada hacia nosotros como lo haría hacia un escenario; y esto se debe a que todos creen que esta Organización es capaz de ayudar al mundo a vivir. Es todavía la esperanza de la paz la que nos une, como protagonistas de un drama, al vasto y atento auditorio.

3. Dicha esperanza ha tomado el lugar que correspondía, y que debería aún corresponder, a la confianza. Reinaba la confianza en San Francisco cuando, al explicar el voto del Brasil en favor del veto, me permití decir:

“Este paso constructivo es la demostración de nuestra confianza en la buena fe de las cuatro Potencias invitantes que consideran el reconocimiento del derecho al “veto” como una necesidad indispensable para el mantenimiento de la paz y como una prueba de que confiamos en que utilizarán con prudencia ese derecho”.

4. Ninguno de nosotros repetiría hoy estas palabras, pues en verdad — y todos lo sabemos — se ha abusado del derecho de veto.

5. Si deseásemos, únicamente a guisa de demostración, verificar esta afirmación enunciando un solo hecho, nos bastaría preguntar por qué no se ha permitido a la noble nación italiana tomar asiento entre nosotros, conforme a lo solemnemente estipulado en la Conferencia de París. ¿No es exacto que se dió a la nueva Italia la seguridad de que vendría a trabajar con nosotros, en igualdad de condiciones, una vez que fuese ratificado el Tratado de Paz que firmó con sus ex enemigos? ¿No hemos visto, no estamos viendo todavía, como consecuencia del veto, que se están tomando decisiones fundamentales con respecto a Italia sin la plena participación de ésta?

6. Por otra parte, como se dijo desde esta tribuna hace un año, aun el que abusa deliberadamente de esta tribuna revela implícitamente fe en su utilidad. Es evidente que la URSS no provocaría la condenación cada vez mayor del mundo entero por su actitud hasta ahora negativa, si no la inspirase alguna finalidad constructiva. Ojalá la URSS decida algún día explicar los motivos de su actitud injustificada, despejando así el camino para un entendimiento con aquellos que confiaban en su lealtad cuando se unió a nosotros para trabajar por la paz. ¿Acaso no expresa el Artículo 1 de nuestra Carta que uno de los propósitos de las Naciones Unidas es “servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones”? Aun cuando esté seguro de tener la razón, un hombre debe sospechar que está equivocado cuando todo el mundo piensa en forma diferente a la suya.

7. Los acontecimientos en Corea del Sur, derivados de la agresión desatada desde Corea del Norte, dieron lugar a medidas inmediatas y efectivas por parte del Consejo de Seguridad. Pero también demostraron — y no parece que exista ninguna duda a este respecto — que es necesario dotar en mejor forma a nuestra Organización, sin olvidar el establecimiento de una fuerza internacional y la creación de un sistema para la

rápida movilización de todos los recursos comunes. Los Estados Miembros no han dejado de mostrar su solidaridad hacia las Naciones Unidas. Pero sobre uno de ellos, cuya acción por la causa de la democracia merece el respeto de todos los hombres libres, ha recaído casi todo el peso de la lucha. Algunos Estados se han unido a este esfuerzo. Muchos otros no han podido aún transformar sus buenas intenciones en ayuda efectiva.

8. Esta deficiencia de muchos, y que no se debe a falta alguna de su parte, deriva, en general, de un desarrollo económico insuficiente. La idea generosa de ayudar a dichas regiones a ayudarse a sí mismas, de modo que estén en situación de producir y consumir más en beneficio de todos, no puede considerarse de ningún modo demasiado ambiciosa. Este problema es de tal magnitud, que aunque la Organización ya se ha ocupado de él, se imponen todavía medidas más amplias y positivas.

9. Además, nunca se podrá señalar suficientemente que, debido a la falta de un programa adecuado de asistencia económica y financiera, muchos Estados Miembros no están aún en situación de ofrecer a las Naciones Unidas toda la cooperación que desearían dar. El problema que se plantea a dichos Estados es simplemente el de desarrollar su fuerza material con objeto de poder ofrecerla para la defensa de la Organización.

10. La asistencia mutua entre los Estados Miembros es la clave de nuestra gran alianza. En la introducción a la excelente Memoria¹ en que demuestra cuánto han logrado las Naciones Unidas durante el período de su mandato, el Sr. Trygve Lie señala a nuestra atención el Artículo 103 de la Carta de San Francisco, que establece correctamente que las obligaciones impuestas por la Carta a los Estados Miembros prevalecerán sobre cualesquiera otras obligaciones internacionales.

11. Aparte de la tarea primordial de mantener la paz, muchas cuestiones fueron resueltas satisfactoriamente. Otras esperan aún nuestra decisión, entre las cuales mencionaré las relativas al destino de las antiguas colonias italianas, y a la protección adecuada de los Lugares Sagrados, inclusive la igualmente importante del libre acceso a los mismos.

12. Por otra parte, *horresco referens*, no hemos ideado aún un medio práctico para obligar a los Estados a respetar o a restablecer, en caso de violación, los derechos del hombre, las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión. No obstante, en San Francisco era tal el deseo de asegurar definitivamente esos derechos y libertades, que una promesa a este efecto se menciona en la Carta, en seis ocasiones. Y aquellos que, como mi estimado amigo, Sir Gladwyn Jebb, tuvieron ocasión de participar en los trabajos de la Comisión Coordinadora, en San Francisco, recordarán que la misma promesa aparecía con doble frecuencia en los proyectos votados en el seno de los doce Comités.

13. Es imposible no hacer alusión aquí a los debates efectuados en el Consejo de Seguridad. Cuando la acción del Consejo se desenvuelve de manera normal, ello indica que en la Organización todo funciona normalmente. Si, por el contrario, se traba este resorte

principal, todo lo demás está expuesto a dificultades, incluso los organismos especializados. Lo menos que puede resultar — y aun esto es grave — es que se cree una atmósfera de desconfianza, y a veces de acritud, entre personas que deberían trabajar con la mente siempre dispuesta a una cooperación ilimitada.

14. Se ha sugerido que la mejor manera de resolver esta situación sería ampliar las funciones y fortalecer los poderes de la Asamblea General, en detrimento del Consejo de Seguridad. Pero el Consejo es el órgano principalmente responsable del mantenimiento de la paz y sería imposible restringir sus poderes sin correr un riesgo. Lo que es verdaderamente indispensable es modificar totalmente el estado de espíritu que ha prevalecido en el Consejo de Seguridad. Deberíamos pensar en lo que el Consejo debe y puede hacer y no concentrarnos simplemente en formalidades reglamentarias que deben servir para garantizar la búsqueda honrada de la verdad, pero que han sido utilizadas para obstruir el buen funcionamiento de las Naciones Unidas. Los hombres que toman asiento en el Consejo y los Gobiernos que ellos representan deben ponerse a la altura de su misión, y restablecer en esa forma, la confianza universal en el Consejo de Seguridad. El mundo necesita restaurar esta confianza.

15. Esta crítica severa pero constructiva no se aplica a la Asamblea General o a su Comisión Interina, conocida por lo general como la "Pequeña Asamblea", que el Brasil tiene el alto honor de presidir este año. Pero aún en estos órganos los debates son a menudo insuficientes e incompletos, y esto se explica por el ambiente a que nos hemos referido.

16. El Gobierno del Brasil espera con sumo interés el informe sobre las medidas que deberán tomarse para evitar que se multipliquen nuestros organismos y sesiones, cuyo número, como se comprobó durante el cuarto período de sesiones, ha estado aumentando con ritmo alarmante.

17. Este quinto período de sesiones de la Asamblea General, que el Presidente del cuarto período de sesiones, General Rómulo, ha proclamado como el más histórico de todos, está según la expresión de uno de mis colegas, preñado de consecuencias para lo porvenir. Estemos a la altura de las circunstancias, que nos plantea la alternativa de seguir acosándonos, destruyendo así la esperanza depositada en las Naciones Unidas, o bien, con la mirada puesta en el Creador y nuestros corazones levantados en un decidido esfuerzo por preservar a la humanidad del flagelo de una nueva guerra, de elevarnos de nuevo a un plano que nunca debimos haber abandonado.

18. La paz es una cuestión de honradez. Lo que se dijo hace veinte años es hoy más verdadero que nunca. Seamos honrados los unos con los otros. Seamos honrados con nuestros conciudadanos, quienes, sin excepción, odian la guerra y detestan la violencia. Seamos honrados con los hombres y las mujeres de las generaciones futuras, a las cuales legaremos como única herencia un conjunto de problemas intrincados, en tanto que nuestro deber más explícito, en reconocimiento de la lucha librada por nuestros predecesores para defender la democracia, consiste en preparar el camino hacia un destino feliz.

19. Todos hablamos sinceramente aquí de paz y de desarme, de derechos del hombre y de enseñanza, de

¹ Véanse los Documentos Oficiales del quinto período de sesiones de la Asamblea General, Suplemento No. 1.

seguridad y libertad. Pero nos aferramos — por qué no admitirlo — a puntos de vista rígidos, y he ahí por qué no llegamos a la comprensión que es la razón verdadera de nuestra asociación. Las notas musicales son tan diversas como inmutables, pero de su fusión armónica surgen las más inspiradas melodías. ¿Por qué no esforzarse tenazmente por reducir nuestras diferencias y conciliar nuestras divergencias de opinión?

20. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su quinto período de sesiones, se enfrenta a un dramático dilema: escoger entre la luz y las tinieblas.

21. Sr. ACHESON (Estados Unidos de América): (*traducido del inglés*): Esta sesión de la Asamblea General es de carácter decisivo. Ante nosotros se presenta la oportunidad de preservar la esperanza de paz, de seguridad, de bienestar y de justicia por muchas generaciones. Ante nosotros se presenta, asimismo, la alternativa de la vacilación, la indecisión, la debilidad. Por este último camino iríamos al desastre. Tenemos que elegir. Y elegiremos sea por acción o por omisión.

22. Los pueblos del mundo lo saben. Seguirán con avidez cada una de nuestras palabras que les llegarán mezcladas con el estruendo de la batalla que ahora se está librando en Corea. Allí, como nuestro Presidente lo dijo ayer, [277a. sesión] los hombres están muriendo, luchando y muriendo bajo la bandera de las Naciones Unidas. Nuestra Carta, hija del sacrificio de millones de combatientes está siendo consagrada de nuevo, en estos mismos momentos, a la preservación de la paz. El heroísmo de aquellos hombres nos ofrece esta ocasión de reunirnos y de obrar. Tenemos el deber de ser dignos de ellos y de la oportunidad que nos han brindado.

23. Nos reunimos también con pleno conocimiento de la gran ansiedad que oprime el corazón de los pueblos de la tierra. En todas partes, hombres y mujeres están agobiados por el miedo, por el miedo a la guerra, por el miedo a que el hombre engendre su propia destrucción.

24. Pero el hombre no es una criatura impotente que deba esperar pasivamente un destino inexorable. Está en nuestro mano adoptar medidas que, Dios mediante, puedan evitar la catástrofe cuyas sombras se ciernen sobre nosotros. Esa tremenda responsabilidad corresponde a cada una de las personas que están reunidas aquí en este momento. Al terminarse esta reunión, cada uno de nosotros tendrá que responder ante su propia conciencia sobre lo que haya hecho aquí.

25. ¿Cómo hemos podido llegar a semejante situación de miedo y de peligro? La generación de muchos de los que aquí estamos reunidos ha visto el auge y el derrumbe de imperios, el crecimiento de poderosas naciones, la inquietud de grandes continentes agitados por nuevas esperanzas, la conquista del espacio y grandes inventos constructivos y destructivos. Vivimos en un siglo en que alternan la guerra y la esperanza.

26. Hoy, fundamos nuestra esperanza en las Naciones Unidas. Hace cinco años que declaramos en San Francisco nuestra resolución de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra"; declaramos nuestra fe en los derechos fundamentales del hombre, nuestra fe en la justicia y en el progreso social. Desde entonces acá, algunos de nosotros nos hemos esforzado por realizar esas aspiraciones.

27. No nos preguntamos ya si las Naciones Unidas sobrevivirán, o si las Naciones Unidas sufrirán el destino de la Sociedad de las Naciones. Tales preguntas ya han sido respondidas. Si no por otra cosa, han sido respondidas por la intervención de las Naciones Unidas contra la agresión en Corea. La sangre es más espesa que la tinta. Pero una nube de temores se ha proyectado sobre nuestras esperanzas y nuestras realizaciones.

28. ¿Cuál es la razón de tales temores? ¿Por qué nos ha resultado imposible en estos cinco años alcanzar la paz y la seguridad por medio de las Naciones Unidas? ¿Por qué ha faltado la cooperación entre las grandes Potencias que debía fortalecer a las Naciones Unidas? ¿Por qué no hemos llegado a un acuerdo sobre el control de la energía atómica y la reglamentación de los armamentos? ¿Cuál ha sido el obstáculo a la creación de un sistema universal de seguridad colectiva?

29. Muchos problemas complejos nos han salido al paso, pero resulta fácil identificar el principal obstáculo a la paz, y nadie debiera equivocarse a este respecto. Ese obstáculo ha sido creado por la política seguida por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

30. Debemos formarnos un concepto claro de ese obstáculo. Las dificultades no han sido creadas por el desarrollo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas como una gran Potencia nacional, ni por la existencia de diferentes regímenes económicos y sociales en el mundo, y creo firmemente que tampoco han sido creadas porque el pueblo ruso desee la guerra. La raíz de nuestros males ha de buscarse en el nuevo imperialismo, dirigido por los jefes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

31. Para ser más explícito: el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas levanta cinco barreras a la paz.

32. Primero, los esfuerzos soviéticos por provocar el derrumbamiento del mundo no soviético, cumpliendo así una predicción de la doctrina soviética, han hecho sumamente difíciles las negociaciones sinceras. El representante del Líbano, Sr. Charles Malik, lo manifestó claramente en nuestra anterior Asamblea General cuando dijo: "No puede haber desacuerdo mayor que el que ocurre cuando alguien quiere acabar completamente con la existencia de uno".

33. Segundo, el manto de misterio con que los jefes soviéticos han envuelto al pueblo y a los Estados que controlan, constituye una gran barrera a la paz. Ha engendrado sospechas y falsas interpretaciones en ambas direcciones. Priva a los Gobiernos de la influencia moderadora del contacto entre los pueblos. Obstruye la confianza y el conocimiento mutuos, que son fundamentales para el desarme.

34. Tercero, la proporción en que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha estado fabricando armamentos y preparando ejércitos, muy superiores a cualquier necesidad defensiva, ha hecho peligrar la paz en todo el mundo. En tanto que al terminar la guerra, otros países licenciaban sus tropas y convertían sus industrias a usos pacíficos, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los territorios que controla aceleraban sus preparativos bélicos. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha obligado a otros países a volver a armarse para su propia defensa.

35. Cuarto, la explotación por los dirigentes soviéticos del movimiento comunista internacional para la agresión directa e indirecta ha constituido una gran fuente de perturbación en el mundo. Con palabras que simulan aspiraciones y motivos de queja legítimos, los jefes soviéticos han utilizado a los pueblos de otros Estados como instrumentos del imperialismo soviético.

36. Quinto, el recurso a la violencia por parte de los jefes soviéticos para imponer su voluntad y su sistema político a otros pueblos constituye una amenaza a la paz. No tiene nada de inusitado que quienes creen en un orden social determinado quieran difundirlo a través del mundo. Pero, como uno de mis predecesores, el Secretario de Estado Adams, dijo de los esfuerzos de un gobernante ruso anterior, el Zar Alejandro, por establecer la Santa Alianza, el Emperador "hallaba una afortunada coincidencia entre los dictados de su conciencia y los intereses de su imperio". La combinación de esta ambición internacional con la confianza soviética en la fuerza y la violencia, aunque se disfrace a ésta de guerra civil, constituye una barrera para las relaciones pacíficas.

37. Semejante conducta es contraria a la Carta de las Naciones Unidas. Es contraria a la resolución 290 IV sobre las "Bases esenciales de la paz", aprobada por nuestra anterior Asamblea General. Y ha creado un peligro grave y mortal para el resto del mundo.

38. Pero ni siquiera esa conducta ha hecho inevitable la guerra; por nuestra parte, no aceptamos la idea de que la guerra sea inevitable. Pero ha alargado la sombra que la guerra extiende sobre nosotros. No puede obscurecer este hecho la propaganda que pone palabras de paz como carnada en sus anzuelos, y que, procediendo así, profana las más elevadas aspiraciones de la humanidad.

39. Frente a semejante conducta, sólo de un modo puede el mundo mantener la paz y la seguridad: afianzando su sistema de seguridad colectiva. Nuestra mejor esperanza reside en nuestra capacidad de hacer ver a los agresores potenciales, con toda claridad, que la agresión no triunfa. La seguridad de las naciones que quieren paz, y la seguridad de las mismas Naciones Unidas, reclaman la fuerza para impedir nuevos actos de agresión.

40. Uno de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas, expresado en el Artículo 1 de la Carta es el de "...tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz..."

41. La acción de las Naciones Unidas para reprimir la agresión iniciada el 25 de junio contra la República de Corea fué exactamente la medida colectiva eficaz que se requería. Ha marcado un punto decisivo en la historia porque señaló el camino hacia una norma de derecho aplicable entre las naciones.

42. El mundo está atento para ver si podemos seguir adelante por el camino que hemos iniciado. Las Naciones Unidas deben proseguir enérgicamente su tarea, a fin de desarrollar un sistema de seguridad colectiva más eficaz, pues si no avanzan, retrocederán.

43. El Artículo 24 de la Carta confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz, y así debe ser. Pero, si la táctica de obstrucción

empleada por un Miembro permanente impide que el Consejo de Seguridad actúe, la Carta no deja a las Naciones Unidas en la impotencia. La obligación de todos los Miembros de adoptar medidas para mantener o restablecer la paz no desaparece a causa de un veto. La Carta, en los Artículos 10, 11 y 14, también confiere a la Asamblea General autoridad y responsabilidad en asuntos que influyen en la paz internacional. La Asamblea General puede y debe organizarse a fin de cumplir con su responsabilidad pronta y decisivamente, en caso de que al Consejo de Seguridad no se le permita actuar.

44. A tal fin, la delegación de los Estados Unidos de América presenta ahora a la Asamblea General una serie de recomendaciones destinadas a aumentar la eficacia de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas contra la agresión.

45. Este programa comprende las siguientes propuestas:

46. Primero, una disposición para la urgente convocatoria a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, con 24 horas de aviso, en caso de que el Consejo de Seguridad no pueda actuar ante un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión.

47. Segundo, la creación por la Asamblea General de una Patrulla de Seguridad, una Patrulla de la Paz, encargada de realizar inmediata e independientemente observaciones y de informar desde cualquier región en que surja una tirantez internacional, por invitación o con el asentimiento del Estado que se haya de visitar.

48. Tercero, un plan conforme al cual cada Estado Miembro designaría, entre sus fuerzas armadas nacionales, una unidad o unidades de las Naciones Unidas adiestradas, equipadas y mantenidas de tal modo que pueda disponerse de ellas para servicio inmediato en nombre de las Naciones Unidas. Para ayudar a organizar, a adiestrar y a equipar tales unidades, sugerimos que se nombre un Consejero Militar de las Naciones Unidas. En tanto se ponen a disposición de las Naciones Unidas las fuerzas estipuladas en el Artículo 43, la posibilidad de disponer de estas unidades nacionales constituirá un paso importante hacia el desarrollo de un sistema de seguridad de proporciones mundiales.

49. Cuarto, la creación por la Asamblea General de una Comisión encargada de estudiar los medios de acción colectiva que las Naciones Unidas podrían utilizar — incluso el uso de fuerzas armadas — para llevar a efecto los propósitos y principios de la Carta, e informar al respecto.

50. Solicitaré que se incluyan estas propuestas como tema del programa. Nuestra delegación espera que la Asamblea General adoptará medidas con respecto a éstas y a otras sugerencias que puedan ofrecerse para el afianzamiento de nuestro sistema de seguridad colectiva.

51. Procediendo así, debemos hacer que quede en claro ante el mundo el propósito de nuestro sistema de seguridad colectiva, a fin de que nadie pueda equivocarse a su respecto.

52. Necesitamos esta fuerza defensiva contra nuevas agresiones a fin de pasar por esta época de tensión sin que ocurra una catástrofe y para llegar a un período en que negociaciones auténticas sean el medio normal para resolver las controversias.

53. Esta perspectiva se refleja en las propuestas relativas a un Programa de veinte años [A/1304] formuladas por el Secretario General, perspectiva de la que podemos extraer la firmeza y la paciencia que se nos exigen. Esta perspectiva tiene en cuenta la posibilidad de que el Gobierno Soviético no se encuentre inherente e inalterablemente comprometido a interponerse en el camino hacia la paz y que quizás algún día adopte la filosofía de vivir y dejar vivir.

54. Los dirigentes soviéticos son realistas, en algunos aspectos por lo menos. A medida que progresamos en la tarea de organizar la fuerza económica y militar necesaria, esperamos que ellos advertirán claramente que el mundo no soviético no se hundirá ni se desintegrará. Si reconocen entonces que los mejores intereses de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas exigen una relación de cooperación con el mundo exterior, podrían producirse algunas modificaciones en su política agresiva.

55. Quizá el tiempo mismo ejerza su acción. Sólo han transcurrido 33 años desde la caída del régimen zarista en Rusia, y en términos históricos este es un breve lapso. Al igual que muchos otros movimientos sociales y políticos que le procedieron, la revolución soviética puede cambiar. De ser así, quizá se libere de la política que actualmente impide a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas vivir como buen vecino con el resto del mundo. No tenemos la seguridad de que esto ocurra. Pero, a medida que las Naciones Unidas afiancen su sistema de seguridad colectiva, aumentarán las posibilidades que se produzca este cambio en la política soviética. Si no ocurre esto, el aumento de nuestra fuerza defensiva será el medio de garantizar nuestra supervivencia y de proteger los valores esenciales de nuestras sociedades. Pero nuestra esperanza es que un sólido sistema de seguridad colectiva hará posible la negociación auténtica, y que esto a su vez llevará a la paz y a la cooperación.

56. Mientras tratamos de avanzar sin peligro a través de las tensiones actuales, el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos de América creen firmemente que las Naciones Unidas desempeñarán una función cada vez más importante en el mundo durante el período venidero. Ya he subrayado la importancia que atribuimos a las Naciones Unidas como la estructura de un sistema efectivo de seguridad colectiva. Las medidas que adoptamos para afianzar nuestra seguridad colectiva no sólo son fundamentales para la supervivencia de las Naciones Unidas, sino que contribuirán positivamente a su desarrollo. Los vínculos de una defensa común hacen cada día más estrecha la solidaridad de los grupos regionales. Este es un paso significativo hacia una relación más estrecha entre las naciones y es parte del proceso de crecimiento que nos lleva hacia un sentido más amplio de comunidad bajo las Naciones Unidas.

57. Los Estados Unidos de América atribuyen también importancia al carácter universal de las Naciones Unidas, carácter que les permite servir, durante este período de tensión, como punto de contacto entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el resto del mundo. A medida que nuestros esfuerzos por afianzar el sistema de seguridad colectiva se hagan cada vez más eficaces, y a medida que las tensiones comiencen a disminuir, creemos que irá en aumento la

importancia de las Naciones Unidas como medio para facilitar y alentar negociaciones positivas y productivas.

58. Los Estados Unidos de América están y siempre estarán dispuestos a negociar con el sincero deseo de resolver los problemas y seguiremos esperanzados en que algún día las negociaciones no constituirán meramente una oportunidad para realizar propaganda.

59. Por supuesto, la solución de los numerosos problemas difíciles que existen en el mundo debe ser un proceso gradual. No se la conseguirá por milagro ni tampoco de un día a otro, mediante repentinos gestos dramáticos. Se producirá paso a paso. Debemos tratar de resolver los problemas que nos sea posible, y debemos soportar los restantes hasta que nos sea posible encontrarles una solución.

60. Entre los problemas de urgencia inmediata que exigen la atención de la Asamblea General, figuran la agresión contra la República de Corea y el problema de Formosa.

61. La República de Corea constituye, para las Naciones Unidas, una responsabilidad especial y, en verdad, única. Las medidas adoptadas por la Asamblea General, durante su segundo y tercer períodos de sesiones celebrados en 1947 y 1948, bosquejaron las aspiraciones de las Naciones Unidas en cuanto al porvenir de Corea. Antes de la agresión de junio pasado, la incapacidad para alcanzar tales objetivos había constituido un motivo de profundo desaliento y de honda inquietud. La agresión del 25 de junio planteó un nuevo desafío al cual hizo frente la actitud decidida que ya he mencionado.

62. Tengo plena fe y plena confianza en que este desafío y este desprecio a la autoridad de las Naciones Unidas será aplastado como lo merece y que, después, el futuro de ese pequeño y valeroso país volverá a quien corresponde: a la custodia de su propio pueblo bajo la guía de las Naciones Unidas. Desde el comienzo mismo, los Estados Unidos de América han prestado su más completo apoyo a las medidas adoptadas por esta Asamblea General y por el Consejo de Seguridad. Seguiremos apoyando las decisiones de las Naciones Unidas, a medida que se produzcan futuros acontecimientos. Cumpliremos plenamente nuestro deber a fin de mantener la imponente unidad que hasta ahora se ha demostrado en relación a Corea.

63. La agresión contra la República de Corea creó la necesidad urgente de neutralizar militarmente a la isla de Formosa. El Presidente de los Estados Unidos de América, al anunciar el 27 de junio las medidas adoptadas para llevar a cabo esta neutralización, hizo hincapié en que esas medidas estaban destinadas a impedir un ataque militar por parte de fuerzas procedentes del continente contra Formosa y por fuerzas procedentes de Formosa contra el continente. En dicha ocasión, el Presidente dejó en claro, y lo ha vuelto a aclarar en diversas ocasiones, que se adoptaban dichas medidas sin perjuicio de la futura condición política de Formosa, y que los Estados Unidos de América no tienen ambiciones territoriales y no buscan una posición o privilegios especiales respecto a Formosa.

64. Mi Gobierno está convencido de que el problema de Formosa y la suerte de los 8.000.000 de personas que la habitan no deben resolverse por la fuerza ni mediante la acción unilateral. Creemos que la comunidad internacional tiene un interés y una preocupación legítimos en que este asunto se resuelva por medios

pacíficos. En consecuencia, la delegación de los Estados Unidos de América propone a la Asamblea General que consagre su atención a la solución de este problema, en condiciones tales que todas las partes interesadas tengan plena oportunidad de expresar sus opiniones y que todas las partes interesadas acuerden abstenerse de recurrir a la fuerza, mientras se busca una solución pacífica y equitativa. Pediremos, por lo tanto, que se agregue al programa la cuestión de Formosa, como asunto de especial importancia y de carácter urgente.

65. Los progresos que puedan realizarse en cuanto a estos asuntos concretos y la mejora que pueda producir un sistema efectivo de seguridad colectiva podrán ayudar a las Naciones Unidas a avanzar en el sentido de solucionar igualmente ulteriores controversias. Asimismo esperamos que, a medida que se afiance nuestro sistema de seguridad colectiva, nuestros esfuerzos por lograr la reglamentación de los armamentos comenzarán a producir sus frutos.

66. Mi país reafirma su apoyo al plan de las Naciones Unidas para el control internacional de la energía atómica, el cual prohibiría efectivamente el uso del arma atómica. Seguiremos prestando atención con simpatía a cualquier otra propuesta para alcanzar este objetivo con igual o mayor eficacia. Reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por elaborar bases para la reglamentación y reducción efectivas de los armamentos de tipo corriente y de las fuerzas armadas.

67. Al hablar sobre el desarme, debemos dejar bien claro un punto de importancia fundamental, a saber, que el elemento fundamental de todo desarme verdadero es la confianza en que todas las naciones armadas cumplirán los acuerdos concluidos. Ninguna nación puede tener tal confianza si no está enterada de los hechos reales relativos a otros países, y tal conocimiento sólo puede resultar de la existencia de controles internacionales fundados en la libre inspección internacional en todos los países. No hay atajos seguros.

68. La cuestión del desarme ha servido de tema para grandes campañas de propaganda, y esto se repetirá sin duda en el futuro. A los que proponen diversos planes de desarme con fines de propaganda, las Naciones Unidas pueden hacerles esta sencilla pregunta: si ustedes son sinceros, ¿están dispuestos a dar el primer paso? Ese primer paso constituye la aceptación de medidas efectivas de protección bajo la autoridad de las Naciones Unidas. No puede haber otra base para el desarme. Sólo cuando cada nación esté dispuesta a cooperar abierta y amistosamente dentro de la comunidad mundial, comenzará el verdadero progreso hacia el desarme. Sin embargo, creemos que deben continuarse los esfuerzos hacia esta meta, formularse planes y continuarse las negociaciones. Esta cuestión tiene un significado tan vital que no debe dejarse ninguna vía sin explorar con la esperanza de que esos esfuerzos algún día se vean coronados por el éxito.

69. Como tan acertadamente dijo el Sr. Bredo Stabell, representante de Noruega, en una reunión de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente:

“Ningún buen labrador deja de prepararse para las siembras y para la recolección del verano durante los días fríos y oscuros del otoño y el invierno. En mi país, situado sobre el Círculo Ártico, los labra-

dores no recogerían cosecha alguna si fueran a aplazar sus trabajos hasta que la época de las siembras se les echara encima”.

Y seguía diciendo el Sr. Stabell:

“Explorar las posibilidades de reglamentar y reducir los armamentos cuando se necesita urgentemente el rearme para oponerse a la agresión ilegal, exige un valor y una adhesión resuelta a los principios de las Naciones Unidas. Espero, no obstante, que no se acuse a las Naciones Unidas de falta de previsión y de resolución en esta importante cuestión.”²

70. Para recoger las cosechas de la paz en el futuro, si se me permite usar la excelente imagen del Sr. Stabell, debemos planear y trabajar ahora.

71. He destacado la labor que debemos hacer para fortalecer y fomentar nuestro sistema de seguridad colectiva. Se trata de algo que ninguno de nosotros desea hacer, pero en el mundo en que vivimos no hay otra alternativa que la de abordar enérgicamente esta tarea.

72. ¿Quiere eso decir que todo lo demás que quisiéramos hacer, lo creativo, lo productivo, debiera dejarse a un lado para más tarde? De ninguna manera. Debemos utilizar al mismo tiempo todos los esfuerzos por aumentar el bienestar de la humanidad; proseguir nuestra lucha contra la necesidad, aunque nos armemos contra la agresión. Debemos hacer estas dos cosas simultáneamente porque es la única manera de tener siempre presente el propósito que perseguimos.

73. A diferencia de los monjes medievales que durante toda su vida tenían ante sí un cráneo humano como símbolo de la muerte, debemos tener siempre ante los ojos el objetivo viviente por el que trabajamos: una vida mejor para todos, en todo el mundo.

74. En nuestro poder está ahora, como lo demuestra la experiencia de las Naciones Unidas, de los organismos especializados, y de muchos de los Estados Miembros, transformar las vidas de millones de gentes, salvarlos del espectro de la necesidad, dar a los hombres nuevas esperanzas. Podemos recoger, y debemos hacerlo, el reto de la miseria humana, del hambre, de la pobreza y de las enfermedades.

75. Como ejemplo del tipo de problema al que debemos aplicar nuestros esfuerzos, quisiera hablar del problema de la propiedad y el uso de la tierra, fuente de miseria y sufrimientos para millones de hombres.

76. En muchas partes del mundo, y especialmente en Asia, las naciones han tratado de lograr una distribución mejor de la propiedad de la tierra. Los dirigentes de la India y el Pakistán, por ejemplo, se dan perfecta cuenta de este problema, y están tomando medidas para resolverlo efectivamente.

77. En el Japón, como resultado del programa de reformas agrarias, tres millones de campesinos — mucho más de la mitad de todos los campesinos del Japón — han adquirido tierras. En la República de Corea, donde anteriormente había doble número de arrendatarios que de propietarios, una redistribución de las tierras había cambiado esta relación, al ocurrir la invasión, de modo que el número de campesinos dueños de tierras excedía al de los que las tenían en arriendo. Los planes que se habían trazado para este verano

² Véase S/C.3/SC.3/PV.30.

hubieran convertido en propietarios al 90% de las familias campesinas de Corea. En cada uno de esos países, el resultado de la redistribución de la tierra ha sido dar a cada campesino una oportunidad para trabajar para sí y para mejorar su condición.

78. Estos ejemplos que he citado no constituyen lemas de propaganda ni frases hechas. Sugieren lo que puede hacerse a base de cooperación y de democracia, por medio de cambios pacíficos, que respetan la dignidad del individuo y su confianza en sí mismo y el derecho a un modo de vivir decente. El resultado no ha sido lo que en algunas otras partes del mundo se ha dado en llamar reforma agraria, o sea, colectivizar la propiedad del campesino y colocar a éste bajo el control completo del Gobierno que ha substituído al terrateniente.

79. Igual importancia tiene el problema de la mejor utilización de las tierras. En casi todos los países se necesita controlar la erosión del suelo, obtener mejores semillas, mejores herramientas y mejores fertilizantes, pero esta necesidad se manifiesta especialmente en varias partes de Asia, Africa, el Oriente Medio y la América Latina, en las que el pueblo experimenta grandes sufrimientos debido al uso ineficaz de la tierra.

80. Como es natural, los Gobiernos son los primeros responsables en estas cuestiones, pero las Naciones Unidas deberían hacer esfuerzos especiales por asesorar y auxiliar a los Gobiernos para que mejoren los métodos técnicos de la utilización de la tierra y la productividad. Ya se dispone de una parte considerable de los fondos prometidos para el Programa de Asistencia Técnica, que nos permitirá abordar problemas como éstos, y otros sobre sanidad, enseñanza, industrialización y administración pública.

81. Tenemos una gran oportunidad para llevar, por los medios que las Naciones Unidas han estado perfeccionando, nuevas esperanzas a millones de seres que necesitan urgentemente alimentos, tierras, y el respeto de la dignidad humana. Estos esfuerzos y esta experiencia, si se concentran en regiones en que la necesidad se deja sentir especialmente, pueden tener un efecto combinado de proporciones magníficas. Propongo a la Asamblea que el lugar para comenzar sea Corea.

82. Así como Corea se ha convertido en el símbolo de la resistencia contra la agresión, también puede convertirse en el símbolo vibrante de la renovación de la vida.

83. Mucho se está haciendo en socorro del pueblo coreano por medio de las Naciones Unidas y bajo el Mando Unificado. Es preciso aumentar mucho esta ayuda. Pero aun hay otro trabajo que hacer, de mucha mayor magnitud que el de socorro. Cuando se restablezca la paz en Corea, habrá que acometer una enorme labor de reconstrucción.

84. La devastación sufrida por Corea es consecuencia de la agresión del Norte. Probablemente, sería poco realista esperar que quienes hubieran podido impedir o detener esta agresión facilitaran la ayuda necesaria para reparar los daños causados por la invasión. Las vidas perdidas como resultado de esta agresión no pueden reponerse, pero cuando el pueblo de Corea emprenda la labor de restablecer una nación libre e independiente, cuando comience a reconstruir su país, las Naciones Unidas deben estar preparadas para dedicar sus recursos y su experiencia a ayudarle.

85. En este caso, concentrando sus esfuerzos sobre un país en que la necesidad es extrema, las Naciones Unidas y los organismos especializados pueden demostrar al mundo la experiencia que han adquirido acerca de cómo ayudar a los pueblos a combatir las enfermedades, a construir hospitales, escuelas y fábricas, a preparar maestros y administradores, y a hacer las tierras fértiles.

86. Esto es posible. Exigirá grandes esfuerzos y recursos, pero se dispone de éstos. Cincuenta y tres Gobiernos se han comprometido a ayudar a las Naciones Unidas en la defensa de Corea. Algunos de esos Gobiernos no han podido contribuir con equipo militar ni con tropas; pero todos, estoy seguro, querrán contribuir con alimentos, medios de transporte y equipo industrial, materiales de construcción y personal técnico para la gran tarea de la reconstrucción.

87. Mi Gobierno está dispuesto a aunar sus esfuerzos a los de los demás Miembros de las Naciones Unidas para facilitar recursos y personal. Cuando se termine con éxito el conflicto de Corea, muchos médicos, ingenieros y otros técnicos que en la actualidad colaboran en la acción militar de las Naciones Unidas, y muchos de los recursos que se utilizan, serán puestos por mi Gobierno a disposición de un grupo de reconstrucción de las Naciones Unidas.

88. Sugiero que la Asamblea General pida al Consejo Económico y Social que cree un grupo de reconstrucción de las Naciones Unidas para que prepare este gran esfuerzo colectivo.

89. Esto no sólo ayudará a restablecer las condiciones de paz y de independencia para el pueblo de Corea, sino que también demostrará a los pueblos del mundo las posibilidades de creación y producción que las Naciones Unidas tienen en sus manos. Las Naciones Unidas pueden ayudar al pueblo coreano a crear, de entre las cenizas y la destrucción, una sociedad que servirá de ejemplo para otros pueblos en todas partes del mundo. Lo que las Naciones Unidas puedan hacer aquí puede fijar una norma de acción coordinada económica y social en otros lugares, donde más que rehabilitar se necesita fomentar.

90. Esperamos, pues, el día en que los Miembros de las Naciones Unidas puedan dedicar sus energías y recursos a actividades productivas y creadoras, a hacer progresar el bienestar de la humanidad, en vez de fabricar armamentos. Cuando un sistema universal de seguridad colectiva permita a las naciones reducir su carga de armamentos, esperamos que otras naciones se unan a nosotros, dedicando buena parte de las sumas que se economizan a las actividades productivas de las Naciones Unidas que he descrito. Un mundo así, en que las naciones sin excepción trabajen al unísono por el bienestar de toda la humanidad, parece ser una meta muy distante en estos días de peligro, pero nuestra fe en su realización final ilumina todo lo que ahora hacemos.

91. Al construir un mundo más seguro y próspero, nunca debemos perder de vista la motivación básica de nuestro esfuerzo: el valor inherente de cada ser humano. Nuestra meta es crear un mundo en que cada ser humano tenga oportunidad para realizar sus posibilidades creativas en armonía con todos.

92. Nuestra esperanza es que al disminuir la tensión internacional, cosa que nosotros buscamos, se produ-

cirá un gran renacimiento de la libertad del hombre, en dondequiera que ahora falte, y que en todas partes se progresará hacia una "mayor libertad". Pero la protección de la libertad del hombre no es un objetivo distante, ni un proyecto para el futuro. Es una preocupación constante, inmediata y urgente de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deberán tener siempre presente los objetivos de la Declaración Universal de Derechos del Hombre, y en nuestra lucha deberíamos estimular la labor de nuestra distinguida Comisión de Derechos del Hombre. Mientras nos ocupamos en crear condiciones de paz verdadera en el mundo, debemos marchar siempre bajo el estandarte de la libertad. Nuestra fe y nuestra fortaleza tienen sus raíces en instituciones libres y en los derechos del hombre.

93. Hablamos aquí como representantes de Gobiernos, pero también debemos interpretar los sentimientos de nuestros conciudadanos. Hablamos en nombre de hombres cuya principal preocupación es saber si sus hijos están sanos o enfermos, si tienen suficientes alimentos, si sus hogares están bien protegidos de la intemperie, si habrá paz. Pero para ellos, la paz no es solamente la ausencia de la guerra. La paz que el mundo quiere habrá de librar al hombre del temor: el temor a la invasión, el temor al trastorno súbito de nuestras vidas, el temor a la llamada a nuestras puertas en medio de la noche. La paz que el mundo quiere debe liberar al hombre de la necesidad, y debe ser una paz en que los vecinos puedan ayudarse mutuamente y llevar conjuntamente una vida mejor. La paz que el mundo quiere debe ser una paz moral, para que el espíritu del hombre pueda ser libre y las barreras entre los corazones y las inteligencias desaparezcan y dejen a los hombres en libertad de unirse en un ideal común de fraternidad. Tal es la tarea ante nosotros.

94. A. Y. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La Asamblea General empieza su trabajo, como siempre, con un debate general, en el cual se hace un balance de las actividades de la Organización de las Naciones Unidas durante el año pasado y se señalan las nuevas tareas y los métodos de cumplirlas. El debate general permite a cada delegación expresar su opinión sobre los temas que interesan a la Asamblea y exponer su actitud sobre las proposiciones y proyectos presentados para ser examinados por la Asamblea General.

Tal cambio de opiniones facilita un entendimiento mejor entre las delegaciones y resulta útil para la elaboración de medidas, que pueden contribuir a la unión de nuestras fuerzas para la realización de las decisiones concertadas de común acuerdo.

95. Sin embargo, los representantes de numerosas delegaciones han adoptado una actitud muy diferente en sus intervenciones del día de hoy. Es así que el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América no tuvo reparo en atacar violentamente a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, tratando de arrastrarnos por un camino que no tiene nada en común con los graves problemas sometidos a la Asamblea General, problemas particularmente importantes en las condiciones de la situación internacional actual, que exige una conciencia especial de su responsabilidad, tanto con respecto a sus actos como de sus palabras.

96. Pero la delegación de la URSS no seguirá el camino por el cual la delegación de los Estados Unidos

de América trató hoy de empujar a la Asamblea General, para apartarla de la solución de los problemas verdaderamente vitales que estamos obligados a resolver en el interés de todos los pueblos amantes de la paz, de toda la humanidad que aspira al progreso.

La delegación de la URSS no seguirá este camino que no tiene nada en común con el sendero hacia la paz. Tendremos todavía la oportunidad de ocuparnos de los burdos ataques contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que se ha permitido lanzar desde esta tribuna el Sr. Acheson.

En este momento creo más necesario y más importante dedicarme a la tarea fundamental, un objetivo ligado de la manera más directa y estrecha con el problema siguiente: ¿qué debe hacer en la situación internacional actual la Asamblea General y todos aquellos que honrada y sinceramente procuran cumplir con su deber, y dar una respuesta clara y firme al potente llamamiento de la conciencia de millones y millones de seres humanos que odian la guerra y anhelan la paz?

97. Al examinar los períodos anteriores de sesiones de la Asamblea General, se puede comprobar que, pese a las dificultades con que tropezó la Organización de las Naciones Unidas en su camino, se tomaron varias decisiones importantes, encaminadas al mantenimiento de la paz y de la seguridad de los pueblos. Se puede recordar, por ejemplo, la resolución tan importante 1 (I) de la Asamblea General, aprobada por unanimidad en el año 1946, en la cual se reconoció la necesidad de prohibir el empleo de la energía atómica para fines militares y de establecer un control internacional para hacer cumplir esa prohibición; además la Asamblea General aprobó el mismo año la resolución 41 (I) que trata de los: "principios que rigen la reglamentación general y la reducción de armamentos", en el cual la Asamblea General recomienda al Consejo de Seguridad que proceda a la formulación de medidas prácticas para establecer la reglamentación y la reducción generales de armamentos y fuerzas armadas; además se puede mencionar la resolución 110 (II) aprobada durante el segundo período de sesiones de la Asamblea General celebrado el año 1947, referente a las: "medidas que han de adoptarse contra la propaganda en favor de una nueva guerra y contra sus instigadores", y de otras decisiones relativas a cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y con otros problemas importantes de cooperación internacional.

98. En el actualidad la Organización de las Naciones Unidas se enfrenta a problemas todavía más urgentes relacionados con los esfuerzos de conjurar la amenaza de una nueva guerra, con el reforzamiento de la cooperación internacional y el mantenimiento de la paz y de la seguridad de los pueblos.

99. Cuando se fundó la Organización de las Naciones Unidas se juzgó necesario aprender las amargas lecciones del pasado, las lecciones de la Sociedad de las Naciones de triste memoria, a fin de repetir sus errores y debilidades.

100. La Organización de las Naciones Unidas se fundó para servir, "de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar propósitos comunes", según la fórmula que emplea la Carta. Sobre su base

fueron establecidos los principios de la igualdad soberana de todos sus Miembros, del respeto de la independencia política e integridad territorial de cada Estado, el principio de la unanimidad y la unidad de acción de las grandes Potencias en el Consejo de Seguridad, a las cuales incumbe la responsabilidad principal sobre el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

101. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha atribuido siempre gran importancia a la Organización de las Naciones Unidas. El Jefe del Gobierno de la URSS, Sr. Stalin, todavía en el año de 1946, desde el principio mismo de las actividades de la Organización de las Naciones Unidas, subrayó su importancia, declarando que "constituye un importante instrumento para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales".

"La fuerza de esta Organización internacional" — dijo entonces el Sr. Stalin — "reside en que se basa en el principio de la igualdad de derechos de los Estados, y no en el principio del dominio de uno sobre otros. Si la Organización de las Naciones Unidas logra mantener en lo sucesivo el principio de la igualdad de derechos, entonces desempeñará indudablemente un gran papel positivo en el afianzamiento de la paz y seguridad generales."

102. Esta es la posición del Gobierno de la URSS con respecto a la Organización de las Naciones Unidas.

Esta posición determinará la actitud de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el actual período de sesiones.

103. El Gobierno de la URSS estima que si existe un sincero deseo de cooperación, las Naciones Unidas, a pesar de todas las dificultades que se presentan a este respecto, pueden y deben cumplir su deber para con toda la humanidad progresista que se ha reunido en un poderoso movimiento contra la amenaza de una nueva guerra, en pro de la paz y del bienestar de los pueblos.

104. Es bien conocido el papel que desempeña el Consejo de Seguridad en la organización de las Naciones Unidas, como órgano al cual incumbe la responsabilidad principal respecto al mantenimiento de la paz. Es conocida también la responsabilidad que tienen las cinco grandes Potencias, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad — los Estados Unidos de América, Reino Unido, Francia, China y la URSS — que deben obrar con un espíritu de unanimidad y concordia, sin el cual el Consejo de Seguridad no puede tomar ninguna decisión sobre las cuestiones de la paz y seguridad internacionales, ya que las decisiones referentes a tales cuestiones se consideran aprobadas solamente cuando entre los 7 votos emitidos a favor de determinada cuestión, concuerdan los votos de todos los miembros permanentes del Consejo.

105. No hay necesidad de demostrar que la situación no puede considerarse normal cuando en el Consejo de Seguridad deja de estar representado tan siquiera uno de sus miembros permanentes o cuando la persona que pretende representarlo, no está autorizada por el Gobierno que ocupa el poder real en el Estado respectivo. Tal es, sin embargo, la situación que se observa en el Consejo de Seguridad y en general en

la Organización de las Naciones Unidas con respecto a China, cuando figura una persona como representante de la China que de ningún modo representa a China y que no está autorizada por el único Gobierno chino legal, o sea por el Gobierno Popular Central de la República Popular de China.

106. La delegación de los Estados Unidos de América ante el Consejo de Seguridad y las delegaciones de otros Estados que la apoyan, brutalmente violan los derechos soberanos del pueblo chino oponiéndose obstinadamente a ceder a la solicitud de la República Popular de la China que demanda la expulsión, del Consejo de Seguridad, del representante de los restos de la camarilla reaccionaria del Kuomintang e impiden el reconocimiento del único representante verdadero de China, Sr. Chang Wen-tien, nombrado por el Gobierno Popular Central ante la Organización de las Naciones Unidas.

107. Además, con sus actos ilegales, los Estados Unidos de América atacan contra la inviolabilidad e integridad territoriales de la República Popular de China como se demuestra en su acción sobre Taiwán, que constituye una parte integrante de China, como se reconoció ya en el Convenio entre los Estados Unidos de América, Inglaterra y China firmado en El Cairo en 1943, y también por hechos como la violación de la frontera del Estado chino por la aviación militar norteamericana.

108. Con respecto a los acontecimientos en Corea, es indispensable señalar que la delegación de los Estados Unidos de América en el Consejo de Seguridad, juntamente con algunas otras delegaciones que apoyaron a los Estados Unidos de América, aprobaron, como se sabe, algunas resoluciones ilegales e injustas con respecto a la cuestión de Corea. Mediante estos acuerdos trataron de encubrir la intervención armada en Corea, que se inició, como es sabido, aun antes de que el Consejo de Seguridad hubiera aprobado su resolución del 27 de junio de 1950³.

109. La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se propone tratar más detalladamente estas importantes cuestiones, más tarde, a medida que se desenvuelve el trabajo de la Asamblea General.

110. En cambio, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas juzga indispensable señalar inmediatamente que la Asamblea General no cumpliría con su deber si no se valiera de toda su influencia, toda su autoridad, para lograr el arreglo pacífico de la cuestión de Corea conforme a los principios de la justicia y del derecho internacional.

111. Si bien los países comprendidos en la Alianza del Atlántico Norte han emprendido una carrera loca de armamentos y están haciendo una propaganda desenfrenada en pro de una nueva guerra y atizan con ahínco el histerismo bélico, en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se desempeña una labor pacífica, constructiva, creadora, y todas las fuerzas del país se concentran en elevar el nivel de la economía nacional y en aumentar la prosperidad material del pueblo soviético.

112. Se sabe que el presupuesto en cada Estado es una especie de espejo que refleja la vida del Estado

³ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Quinto Año, No. 16.

respectivo, sus planes, sus aspiraciones. Si se mira el presupuesto nacional de los Estados Unidos de América desde este punto de vista salta a la vista el enorme crecimiento de los gastos de este país para fines militares en los tiempos actuales en comparación con el período de preguerra. Efectivamente, mientras que en el ejercicio de 1938 a 1939 los gastos militares de los Estados Unidos de América ascendieron a 1.077 millones de dólares, las asignaciones por concepto de gastos militares correspondientes a los años de 1948-49 importaron 11.913 millones, y en los años de 1949-50 a 13.148 millones de dólares, es decir, los gastos militares correspondientes a los años de 1949-50 aumentaron en más de 12 veces en comparación con el período de la preguerra.

113. Además, conviene señalar que en lo anteriormente dicho se trata solamente de los gastos militares directos. Pero, hay que tomar en cuenta que el presupuesto de los Estados Unidos de América prevé también asignaciones considerables para armamentos de otros países miembros de la Alianza del Atlántico Norte. Como se sabe, los créditos destinados a estos fines ascendieron en los años de 1949-50 a 1.359 millones de dólares.

114. Aumentaron especialmente las asignaciones destinadas a los fines militares de los Estados Unidos de América relacionados con los sucesos en Corea. El presupuesto para el ejercicio de 1950 a 1951 que acaba de ser aprobado por el Congreso de los Estados Unidos de América prevé un aumento de los créditos destinados a los gastos militares directos de los Estados Unidos de América y a los armamentos de otros países por valor de cerca de 16.000 millones de dólares, sin contar ninguno de los créditos suplementarios que el Presidente de los Estados Unidos de América pidió después del examen del proyecto de ley del presupuesto por parte del Congreso.

115. A este respecto cabe señalar que los Estados Unidos de América, utilizando su influencia económica y política hacen todo lo posible por conseguir que Inglaterra, Francia y algunos otros países aumenten todavía más sus gastos para fines militares.

116. En el campo de las relaciones exteriores la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha estado y sigue estando a favor del fortalecimiento de las relaciones amistosas y de la cooperación con todos los pueblos que tienen los mismos propósitos, que luchan incansablemente contra toda aventura bélica y contra todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

117. Desde los primeros días de su existencia la URSS ha seguido inmutablemente una política consecuente, encaminada a eliminar la amenaza de la guerra y al fortalecimiento de la causa de la paz. Con toda razón el pueblo soviético opina que la paz es la mejor condición posible para asegurar la realización de los grandes objetivos de la obra constructiva socialista, del florecimiento económico y del desarrollo cultural durante muchos años. El pueblo soviético no participa de los deseos bélicos ni de los planes expansionistas conforme a los cuales actúan sin excepción los grupos influyentes en los países capitalistas.

118. En la lucha por la paz la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas anhela tenazmente la realización práctica de una serie de medidas importantes que

podrían asegurar el buen éxito de esa lucha, que podrían contribuir al fortalecimiento de la confianza en las relaciones internacionales, y apartar más la amenaza de una nueva guerra. Entre las medidas más importantes encaminadas a la realización de este objetivo, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha propuesto y propone medidas tales como la reducción de los armamentos, la condenación y prohibición de la propaganda a favor de una nueva guerra, la prohibición absoluta de las armas atómicas, y el establecimiento de un estricto control internacional para el cumplimiento de tal prohibición.

119. Desde hace ya mucho tiempo todos los países se enfrentan a la importante tarea de reducir los armamentos y las fuerzas armadas. Ya en el año 1946, es decir, hace cuatro años, la Asamblea General aprobó la resolución 41 (I) reconociendo la necesidad de reducir cuanto antes los armamentos y las fuerzas armadas, elaboró para tal fin medidas prácticas y tuvo en cuenta que la reducción de los armamentos comprendería los tipos más importantes de las armas modernas y no se limitaría solamente a los tipos secundarios de armas. Al mismo tiempo, la Asamblea General reconoció la necesidad de activar el examen de una convención relativa a la prohibición de las armas atómicas y el establecimiento de un sistema internacional de control y de inspección a fin de garantizar el empleo de la energía atómica únicamente para fines pacíficos.

120. Huelga subrayar especialmente toda la extraordinaria importancia de las medidas señaladas para el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Estas decisiones constituyeron un rudo golpe asestado a las tendencias expansionistas de aquellos grupos que no habían sacado las consecuencias necesarias del fracaso de los planes agresivos de los autores de la segunda guerra mundial.

121. La reducción de los armamentos responde a la tarea de fortalecer la paz, responde a los intereses normales de los pueblos porque disminuirá la pesada carga económica de los gastos, cada vez mayores, relacionados con la carrera loca de armamentos.

122. En la cuestión referente a la reducción de armamentos, el papel más importante corresponde a las grandes Potencias. Por lo tanto, el Gobierno de la URSS plantea la cuestión importante de la necesidad de que las grandes Potencias durante el año 1950 reduzcan en una tercera parte sus actuales fuerzas armadas — las fuerzas terrestres, la aviación militar de toda clase, la marina de guerra — con la perspectiva de que la cuestión de una reducción ulterior de las fuerzas armadas será examinada en lo sucesivo, en uno de los próximos períodos de sesiones de la Asamblea General.

123. Para alejar la amenaza de la guerra y fortalecer la paz reviste una importancia decisiva la renuncia al empleo de las armas atómicas y el establecimiento de un estricto sistema de control internacional. Las proposiciones del Gobierno de la URSS relativas a la prohibición absoluta de las armas atómicas y al establecimiento de un rígido sistema de control internacional cuentan con el ferviente apoyo de cientos de millones de partidarios de la paz en todos los países, porque la conciencia de los pueblos no puede conformarse con la amenaza del empleo de las armas ató-

micas, que son las armas de la agresión y el medio despiadado para el exterminio de las masas y el aniquilamiento de la población pacífica.

124. El Gobierno de la URSS siempre ha favorecido y favorece la prohibición absoluta de las armas atómicas y el rígido y efectivo control internacional, que garantiza la inadmisibilidad de emplear la energía atómica para fines bélicos.

125. Uno de los principales descubrimientos científicos de nuestra época, el descubrimiento de la energía atómica, que crea inmensas posibilidades de desarrollar fuerzas productivas y aumentar el bienestar de los pueblos, no debe ser explotado a fin de destruir y exterminar a seres humanos. La energía atómica debe ser puesta exclusivamente y enteramente al servicio del trabajo pacífico y constructivo.

126. La Organización de las Naciones Unidas debe acabar con las armas atómicas y con los demás tipos principales de armas utilizables para la destrucción en masa de la población. Esto es lo que piden millones y millones de hombres.

127. El Gobierno de la URSS considera indispensable que la Asamblea General tome todas las medidas que dependen de ella para poner en práctica las decisiones que ya ha aprobado antes con respecto a esta cuestión: lograr la prohibición absoluta de las armas atómicas y conseguir que el primer Gobierno que emplee las armas atómicas contra algún país sea condenado como criminal de guerra.

128. Contra la prohibición de las armas atómicas, lo mismo que contra la reducción de los armamentos, aparecen sólo quienes excitan el histerismo bélico, quienes hacen propaganda a favor de una nueva guerra, quienes fraguan los planes de una nueva guerra, encubriendo todo esto con los gritos falsos de "defensa" y con la difamación de la política pacífica de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

129. Desde hace muchos años en los países del bloque del Atlántico Norte se está llevando a cabo una intensa campaña para influir en la opinión pública mundial a favor de una nueva guerra. Esta propaganda no solamente no disminuye, sino que se acentúa cada vez más bajo los más diversos pretextos, que tienen un solo fin: justificar la carrera loca de armamentos, inclusive las armas atómicas.

130. Ya desde el año 1947, y después en 1948 y 1949, el Gobierno de la URSS protestó contra esa propaganda.

131. El resultado fué que la Asamblea General adoptó la resolución 110 (II) que condena la propaganda a favor de una nueva guerra y recomienda a los Gobiernos de todos los Miembros de la Organización que tomen medidas para estimular la propaganda a favor de la paz a fin de fortalecer y ensanchar las relaciones amistosas entre todos los pueblos.

132. Se citaron entonces los nombres de los instigadores de guerra más peligrosos como, por ejemplo, Churchill, John Foster Dulles y otros varios, que no cejan y prosiguen sus intrigas en contra de la causa de la paz. A ellos se han sumado los nuevos instigadores de guerra, quienes hacen propaganda abiertamente a favor de sus planes de rapiña. Entre esos propagandistas de una nueva guerra se puede nombrar a varios políticos y estadistas responsables de

los Estados Unidos de América, como, por ejemplo, el Jefe de los Estados Mayores Reunidos, General Bradley; el ex Ministro de Defensa, Johnson; el Ministro de Marina, Matthews; el General MacArthur y otros más.

133. Se puede juzgar lo que significa su propaganda, por ejemplo, por la carta de MacArthur a los veteranos de las guerras extranjeras con sus planes de anexión referentes a China y a todo el Océano Pacífico. Esto también lo demuestra la reciente declaración del Ministro de Marina de los Estados Unidos de América, Matthews, quien descaradamente se pronunció también a favor de una guerra de agresión, disfrazándola con frases sobre la paz. El ex Ministro de Defensa, Johnson, en toda una serie de declaraciones, incitó también abiertamente a la guerra en la cual debería emplearse cualquier medio disponible, inclusive las armas atómicas y bacteriológicas.

134. Ya dije que la prohibición de la propaganda a favor de la guerra beneficiará los intereses vitales de los pueblos de todo el mundo.

El Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas apela a la Asamblea General para que haga todos los esfuerzos posibles por suprimir semejante propaganda que socava los cimientos mismos de las Naciones Unidas, y que está dirigida contra la cooperación pacífica entre los pueblos. Tal propaganda no debe dejarse impune; es necesario pedir cuentas a los culpables de semejante propaganda.

135. En sus proposiciones de paz, el Gobierno de la URSS invariablemente parte del hecho de que la paz puede ser asegurada y fortalecida por los esfuerzos unidos de todas las naciones, grandes y pequeñas. Por otra parte, el Gobierno de la URSS piensa en esa responsabilidad especial que incumbe a las grandes Potencias que tienen las mayores posibilidades de influir en la naturaleza y el desarrollo de las relaciones internacionales y que disponen de los medios más grandes para impedir la guerra y fortalecer la paz. El Gobierno de la URSS juzga particularmente importante que cinco Potencias — los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia, China y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas — se reúnan en sus esfuerzos a favor de la paz y celebren mutuamente un pacto para el fortalecimiento de la paz. Este pacto, apoyado por todos los pueblos amantes de la paz, podrá asegurar el fortalecimiento de la confianza mutua y, al mismo tiempo, la determinación general de alejar la amenaza de una nueva guerra y garantizar la seguridad de los pueblos.

136. El año pasado se distinguió por acontecimientos de gran trascendencia internacional. El bloque del Atlántico Norte y sus Estados mayores aumentaron sus actividades agresivas. En los Estados Unidos de América y en algunos países del Norte de Europa existe una carrera loca de armamentos. La propaganda a favor de una nueva guerra se ha acentuado últimamente. Continúan las tentativas para volver a armar a Alemania Occidental y al Japón y convertirlos en bases estratégicas para una futura agresión. Corea sufre una guerra, impuesta por los invasores extranjeros al pueblo coreano que lucha por su independencia y la unidad nacional. Europa todavía no se ha repuesto de las heridas que le causó la guerra pasada, y ya se cierne sobre ella la amenaza de una nueva guerra.

137. En tales circunstancias, el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas prosigue todavía más tenaz y resueltamente su lucha contra la amenaza de una nueva guerra, realizando firme e incansablemente su política de paz y de amistad entre los pueblos.

138. La delegación de la URSS, por instrucciones del Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y con el propósito de fortalecer la paz y la seguridad de los pueblos y eliminar la amenaza de la guerra, presenta, para su examen por la Asamblea General, la siguiente declaración [A/1376]:

Declaración sobre la eliminación de la amenaza de una nueva guerra y el fortalecimiento de la paz y de la seguridad de los pueblos

"La Asamblea General,

"Considerando que la misión más importante de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacionales, y fortalecer y fomentar relaciones de amistad entre los pueblos, así como la cooperación entre ellos en la solución de problemas internacionales,

"Expresando su firme determinación de eliminar la amenaza de una nueva guerra y compartiendo el inflexible deseo de paz de las naciones, según lo expresaran los cientos de millones de firmas agregadas al llamamiento de Estocolmo,

"Considerando el uso del arma atómica y de otros medios de destrucción en masa de personas como el crimen internacional más atroz contra la humanidad, y basando esta actitud en la resolución adoptada unánimemente por la Asamblea General en 1946, sobre la necesidad de prohibir el uso de la energía atómica con fines militares,

"Tomando nota de que los acontecimientos que ocurren actualmente en Corea y en otras regiones del Océano Pacífico acentúan con nuevo rigor la extrema importancia y urgencia que presenta, desde el punto de vista de la paz y la seguridad internacionales, la unidad para este fin de los esfuerzos de las cinco Potencias que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad y tienen una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz internacional,

"Decide adoptar la siguiente declaración:

"1. La Asamblea General condena la propaganda en favor de una nueva guerra que se realiza actualmente en varios países y exhorta a todos los Estados a prohibir tal propaganda en sus respectivos países y pedir cuentas a los responsables de la misma.

"2. La Asamblea General, reconociendo que el uso del arma atómica como arma de agresión y de destrucción en masa de personas, es contrario a la conciencia y al honor internacionales e incompatible con el carácter de Miembro de las Naciones Unidas, decreta la prohibición incondicional del arma atómica y la creación de un régimen estricto de control internacional para asegurar el cumplimiento exacto e incondicional de esta prohibición.

"La Asamblea General declara asimismo que cualquier gobierno que utilice por primera vez el arma atómica o cualquier otro medio de destrucción en masa de personas contra cualquier país se hará culpable de un crimen contra la humanidad y será considerado como criminal de guerra.

"3. La Asamblea General, actuando con la convicción de que es necesario fortalecer la paz, y tomando en cuenta las responsabilidades especiales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en su misión de asegurar la paz, expresa únicamente el deseo:

"a) De que los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia, la China y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas unan sus esfuerzos en favor de la paz y concluyan entre sí un pacto para el fortalecimiento de la paz;

"b) De que estas grandes Potencias reduzcan sus fuerzas armadas actuales (fuerzas territoriales, fuerzas aéreas militares de todos los tipos y fuerzas navales) en un tercio durante el año 1950, y que se someta a la consideración de la Asamblea General, en uno de sus próximos períodos de sesiones, la cuestión de una mayor reducción de las fuerzas armadas."

139. Este es el camino que la URSS invita a todas las naciones a seguir en las difíciles circunstancias actuales. La Asamblea General está obligada a seguir ese camino y a seguirlo resueltamente. Tal es nuestro programa, programa de lucha por la paz, de fortalecimiento de la paz y de colaboración entre las naciones, programa que tiene como finalidad descartar la amenaza de una nueva guerra.

140. Sr. BELAUNDE (Perú): La Asamblea de las Naciones Unidas se reúne en un momento de innegable crisis, crisis prevista por los países medianos y pequeños que comprendieron que era precaria e inestable la presunción de la unanimidad de las grandes Potencias y que era posible que, rompiéndose la balanza del poder, pudiera seguir una de esas Potencias la política inspirada en aquella idea ya condenada de la balanza del poder con prescindencia de los principios de la Carta.

141. Los países medianos y pequeños contemplaron esta posibilidad, así como también la dificultad que creaba la paralización debida al veto. Y entonces lucharon denodadamente por dos instituciones que, en mi concepto, constituyen la salvaguardia de la Organización; la primera de esas instituciones es la Asamblea General, con amplitud de facultades; la segunda, de esas instituciones son los acuerdos regionales, destinados no solamente a tender de un modo preferente a las soluciones pacíficas de los problemas, sino también a la defensa colectiva en caso de un ataque imprevisto.

142. Y aquella lucha, debemos recordarlo, fué tenaz y fué difícil, porque existía el prejuicio de parte de muchas delegaciones de que deberíamos conservar, como en la antigua Sociedad de las Naciones, una supuesta primacía de parte del Consejo de Seguridad, primacía que nosotros aceptábamos desde el punto de vista de la responsabilidad, pero no desde el punto de vista de las funciones generales a favor de la paz y de la seguridad internacionales.

143. Y se combatían los acuerdos regionales a nombre de una mentada universalidad, creyéndose que esa universalidad era incompatible con una prudente y razonable diferenciación geográfica, que no era sino la aplicación del evidente principio de la división de trabajo reconocido por la ciencia sociológica.

144. Pero triunfamos las pequeñas y medianas naciones y alcanzó la Asamblea de las Naciones Unidas su perfecta fisonomía jurídica como el órgano encargado de reflejar la conciencia universal de la humanidad en el pleno cumplimiento de todos los principios y de todos los fines de la Carta.

145. No es que creyéramos nosotros ingenuamente que al establecer una Asamblea con esa amplitud de facultades, creábamos una especie de institución superestatal; de ninguna manera. Nosotros creíamos que las funciones internacionales o nacionales, llámense o no soberanas, no pueden moverse sino dentro del respeto estricto del derecho y de la moral internacional. Pensábamos que la Asamblea, por grandes que fueran sus atribuciones, tenía que respetar el derecho vigente, tenía que utilizar y refrendar los acuerdos regionales y tenía, sobre todo, que inspirarse, en su obra, en las normas supremas de la ética y de la opinión pública internacionales.

146. Pero dentro de esos razonables límites de un enorme campo de acción, quedaba todavía a la Asamblea aquel campo de acción en que se mueven todos los elementos que favorecen la paz, que aproximan a los pueblos desde el punto de vista de la cultura y de la cooperación económica y que hacen posible la unión de sus pueblos, en un determinado momento, en defensa del derecho y en defensa contra la agresión. Pues es precisamente en ese campo, que no es un campo ilimitado de un superestado, sino el campo preciso de facultades claramente establecidas en la Carta, en el que definimos las funciones de esta Asamblea. Y como la propuesta del ilustre representante de los Estados Unidos se refiere precisamente a esta materia, uno de los principales puntos que tenemos que discutir y sobre los cuales es indispensable que todas las delegaciones tengan un concepto claro, es el de las funciones de la Asamblea.

147. Y con el permiso de todas las delegaciones, y abusando de su paciencia y requiriendo muy sinceramente su atención, me voy a permitir hacer un ligero estudio de estas funciones.

148. Las funciones de la Asamblea puede decirse que están escalonadas. Se ha dicho que ha habido como una especie de pleonismo o repetición en los diferentes artículos que tratan de esta materia. Un análisis sutil de esos artículos revela que no ha habido tal pleonismo; tal vez alguna que otra expresión incidental esté repetida, pero ha habido un concepto claro, una jerarquía de valores por lo que se refiere a las funciones de la Asamblea. El Artículo 10 dice categóricamente que la Asamblea puede discutir todas las cuestiones dentro de los límites o dentro de la fisonomía de la Carta, y las relativas a los poderes de los órganos de la institución. Yo me felicito de que el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Presidente de la delegación norteamericana, haya recordado aquí el Artículo primero de la Carta, porque el Artículo primero debe considerarse en relación con el Artículo 10; y el Artículo primero dice categóricamente que uno de los fines de las Naciones Unidas es tomar las medidas efectivas para la realización de la paz, lo cual quiere decir que no solamente el Consejo, sino también la Asamblea, puede tomar o recomendar con toda eficacia aquellas medidas.

149. El Artículo 10, además, tiene una parte muy importante, que podríamos llamar estructural. Se trata de

los poderes de los órganos de las Naciones Unidas. Yo me pregunto: ¿Podíamos haber dejado, en caso de duda acerca de la competencia de esos órganos, los problemas aún no resueltos, o no teníamos, por el Artículo 10, que establece las facultades de la Asamblea que puede hacer recomendaciones a esos órganos por lo que se refiere a sus propios poderes, la solución de muchos problemas en lo que se refiere a las posibilidades de un incorrecto funcionamiento del Consejo de Seguridad?

150. Pero la Carta no solamente ha querido que la Asamblea pudiera discutir todas las cuestiones relativas a lo que podíamos llamar la fisonomía de la Carta sino que, avanzando, en el Artículo 11, párrafo 1, habla de la cooperación internacional y del mantenimiento de las relaciones internacionales.

151. Se ha observado con razón que en el Artículo 11 se emplea la palabra "considerar", que tiene un mayor sentido que la palabra "discutir". Pero se verá que la Asamblea hasta ahora no tiene sino funciones generales, sea para los fines de la Carta, sea para la cooperación en el mantenimiento de la paz internacional. Pero aquella interpretación sería equivocada porque nos responde el párrafo 2 del mismo Artículo 11, en que ya no se contempla una discusión general, sino que se le da a la Asamblea la facultad de discutir y considerar toda clase de cuestiones y de hacer recomendaciones, lo cual quiere decir que cuando un asunto no se halla en el Consejo de Seguridad, la Asamblea no solamente es, como decía el representante de Filipinas, General Rómulo, una sociedad de debate y un órgano que refleja la opinión pública, sino un cuerpo que puede tomar medidas concretas sobre determinados problemas concretos.

152. Claro está que si esas medidas concretas hacen acción efectiva — no la palabra "acción" en su sentido general, sino "acción efectiva" — están en poder o están bajo la jurisdicción del Consejo de Seguridad, no puede haber dos jurisdicciones, y entonces la Asamblea tiene que cesar en la jurisdicción que ha tomado; recomendar o transferir al Consejo; y si el Consejo ha tomado esa jurisdicción, la Asamblea no puede intervenir sino en el momento en que es invitada para ello por el Consejo, o en el momento en que se le comunica por el Secretario General que ha cesado esa jurisdicción.

153. Y por último, recordemos, señores representantes, la famosa enmienda Vandenberg. Y en este momento yo rindo tributo a la ilustre personalidad del político americano, mundial y nacional, el señor Vandenberg, que recogiendo la recomendación de todos los países jóvenes acerca de la necesidad de que la Asamblea fuera una institución efectiva, nos dijo y nos propuso en la enmienda que lleva hoy el número 14 como Artículo de la Carta, que la Asamblea podría discutir toda clase de cuestiones cualesquiera que fuera su origen, para recomendar el mantenimiento de la paz; y que podía extender su jurisdicción hasta considerar las violaciones de la Carta.

154. De manera que la Asamblea tiene funciones clarísimas de discutir, considerar y recomendar, si no recomienda el Consejo, en el campo limitado de la acción coercitiva concreta en una determinada cuestión; tiene facultades no solamente respecto de los poderes, de los fines de la Carta, de la coordinación inter-

nacional, sino también el poder de estudiar todas las violaciones que se realicen contra la propia Carta.

155. Quiere decir, pues, que la Asamblea tiene jurídicamente la mayor amplitud de poderes; claro está — y repito — que esa amplitud de poderes supone siempre el respeto del derecho vigente. La Asamblea ha sido creada para el derecho y, por consiguiente, la Asamblea no puede arrogarse una facultad que vaya contra la soberanía de un Estado, porque el derecho impone el respeto absoluto a la soberanía de ese Estado. La Asamblea no puede arrogarse ninguna atribución que es de la jurisdicción doméstica o de la constitución de cada Estado. La Asamblea no puede modificar el *status* creado por los vínculos bilaterales o multilaterales. Al contrario, la autoridad de la Asamblea debe refrendar y recomendar a los Estados el uso de los medios establecidos por aquellos Estados. Por último, la Asamblea no puede alterar la jerarquía de valores establecida por acuerdos regionales para las soluciones pacíficas.

156. Y ahora, después de establecer claramente la jurisdicción de la Asamblea, que viene a dar, digamos así, el fundamento jurídico a toda proposición y asunto que sean presentados para que la Asamblea se reúna en caso de emergencia y atienda a todas las necesidades de la paz cuando el Consejo esté paralizado, debo recordar que esta fué nuestra preocupación siempre. En los debates del Comité II nos preguntamos: ¿Cómo podremos aceptar nosotros una Asamblea impotente frente a un Consejo paralizado? Eso sería aceptar que las Naciones Unidas quedaran a merced de la voluntad de una sola Potencia.

157. El veto trascendía evidentemente la intención con que se lo formuló. El veto no era un derecho, como lo he probado desde esta tribuna, sino una obligación, la obligación de buscar la unanimidad, la obligación de buscar plenamente el acuerdo, de sacrificar las pequeñas discrepancias. Hay una gran diferencia entre el derecho como privilegio y la regla de la unanimidad como una obligación constante para hallar la paz y para hallar la solución acertada de los problemas internacionales. Pero suponiendo que no se llegara a aquel acuerdo, que no pesara la enorme obligación moral sobre las grandes Potencias de hacer un esfuerzo constante de reajuste para encontrar la ansiada unanimidad, es evidente que el destino de aquella Organización, que había sido ideada por hombres que habían luchado por la paz, y que reflejaba la última evolución del derecho internacional, y que era como la flor de la civilización, no podía quedar a merced de la voluntad caprichosa de una Potencia o del azar del desacuerdo insalvable porque, en efecto, si la Asamblea quedaba paralizada, no tenía la amplitud de funciones que he indicado para discutir, considerar y, en ciertos casos, para recomendar con eficacia; el veto habría determinado no solamente la paralización del Consejo sino, en cierto modo, la paralización y la anulación de la Institución misma. Se habría realizado entonces aquella terrible ironía con que un representante, tal vez demasiado irónico o demasiado profético, decía que en las Naciones Unidas desaparecían los conflictos de las pequeñas Potencias y desaparecían las mismas Naciones Unidas ante el conflicto de las grandes.

158. No fué esa verdaderamente la intención y no fué ese el espíritu de los fundadores de la entidad. Pero algo más: los países de la América hispana

tuvieron desde el primer momento la percepción clara de que el veto iba a paralizar o a enervar, en cierto momento, la acción de las Naciones Unidas por la paralización del Consejo de Seguridad y no quisieron que la defensa del continente, que en cierto modo era una base de la futura paz, o quizá la principal base de la futura paz, quedara a merced de los juegos de la política de equilibrio, y entonces propusimos los acuerdos regionales. Se nos dijo que aquellos acuerdos regionales iban a desintegrar la universalidad. Se nos dijo que no iban a poder funcionar e iban a constituir bloques distintos y antagónicos. Repusimos que la división del trabajo no suponía un principio de desintegración, sino sociológicamente la afirmación de la unidad y de la integridad, y los hechos han probado esta tesis.

159. Los acuerdos regionales han sido fecundos. No sólo salvaron y confirmaron la institución semisecular ya de la organización panamericana y aseguraron, en cierto modo, la paz del continente tanto contra los conflictos intracontinentales como respecto de los conflictos extracontinentales o de la agresión extracontinental, sino que aquellos acuerdos, realizándose tal vez el principio de Nietzsche de que quien realiza no ve los principios, han tenido la enorme trascendencia de abrir el cauce al Pacto del Atlántico y a los acuerdos de los países europeos en su propia defensa.

160. Los que debemos tanto a Europa, los que nos sentimos hijos de su espíritu y amamantados en su propia cultura, tenemos que saludar el hecho de que Europa haya recogido, como lo han hecho las instituciones americanas, el principio de aquellos acuerdos regionales que son una garantía para impedir mañana una posible agresión.

161. Ya sé que alguien dirá: estos acuerdos regionales, que suponen la defensa, que suponen el mutuo apoyo, que suponen la cooperación en las medidas coercitivas son, en cierto modo, una vuelta a la vieja política de la paz armada, a la vieja política de la balanza de poder, que fué siempre precaria e inestable y a la que se ha atribuído, no muchas veces con razón porque habrá necesidad de referirse a muchos casos en que el equilibrio de fuerzas impidió una agresión, a la que se ha atribuído, digo, muchas veces injustamente, las pasadas guerras.

162. Pero no se trata de una política armamentista. El señor Secretario de Estado de los Estados Unidos definió muy bien qué es la seguridad colectiva. En la balanza de poder se dejaba todo al poder mismo, rompiéndose aquella balanza, y entonces quedaba omnímoda la influencia de la potencia que había prevalecido. Se trata hoy de constituir razonablemente el poder y de distribuirlo en defensa del derecho y bajo la autoridad de una institución internacional. Solamente los que eran trágicamente ingenuos pudieron creer que por la simple suscripción de la Carta de San Francisco y por el enunciado elocuente de ciertos principios, iba a modificarse de un modo radical la naturaleza humana e iban a cambiar las leyes psicológicas de aquel insondable fenómeno que se llama voluntad de poder, sea individual o colectivamente.

163. En la Carta previmos las posibles violaciones. La Carta estableció la limitación de armamentos, pero supimos también perfectamente desde el principio cuántas dificultades iban a oponerse a aquella situación jurídica de limitación de los armamentos. Precisamente se dió

a la Asamblea la facultad de hacer recomendaciones sobre los armamentos y sobre la reglamentación de los mismos. Pero bien sabíamos que muchos intereses podían oponerse a esa limitación. Y por último se produjo una situación que mañana será contemplada por los historiadores y por los filósofos de la cultura, cuando comparen nuestra paz con la de Westphalia o con la de Utrecht o con la de París o con la de Viena; porque se produjo esta trágica situación: Mientras las Potencias occidentales, que habían sufrido tanto por la guerra y sobre todo las Potencias europeas, por la devastación, reducían al mínimo sus efectivos militares y se daban por entero a la obra de reconstrucción y al oneroso programa de reformas sociales, la gran Potencia eurásica, mantenía o acentuaba su potencial humano, tratando de substituir las garantías de la Carta por la otra garantía de un cinturón de Potencias o de pueblos sometidos a su influencia y a los cuales quería extender de todas maneras su ideología, a pesar de que aquellos pueblos tenían una cultura tradicional basada en la suprema dignidad del hombre y no la de la supremacía absoluta del Estado.

164. Nosotros no recordamos hoy con rencor ni con espíritu de acrimonia aquella situación de desequilibrio. Bien sabemos que el anhelo de todas las delegaciones es que este debate continúe y acentúe, si es posible, el espíritu de comprensión y de generosidad, dando a todos los pueblos la oportunidad de rivalizar en su amor a la paz y sobre todo en su cooperación sincera en la realización de la paz. Pero yo tengo que señalar esa realidad objetiva, ese desequilibrio que ha determinado, naturalmente, el que no puedan adoptarse ciertas medidas de limitación de los armamentos, o que una adopción de medidas que llevarán a la limitación de armamentos sería simplemente la aplicación de una proporción injusta o una proporción que disminuiría, es cierto, las cifras, pero que determinaría la continuación del propio desequilibrio que condenamos.

165. Se trata en buena cuenta de crear los órganos coercitivos necesarios dentro de la autoridad internacional; se trata en cierto modo de un nuevo equilibrio, pero un nuevo equilibrio para la paz y para el derecho. Equilibrio nuevo para la paz y el derecho, porque nuestro idealismo no puede ser ingenuo; porque debemos tener un sentido de la realidad y porque es verdad que el derecho tiene una enorme fuerza moral; nunca podremos aceptar la teoría de que el poder es el derecho, pero bien sabemos también, y estamos seguro de ello, que el derecho necesita del poder. "We who have the right we shall have the might. Then there will be justice", se decía en Inglaterra. Tenemos el derecho; es necesario tener el poder para tener la justicia viva y palpitante. Pero para eso necesitamos primero acentuar los factores morales que felizmente existen, renovando en nosotros el espíritu de confianza; volver hacia los mismos países respecto de los cuales estamos al parecer abismáticamente separados, diciéndoles: "Es

imposible que ciertas concepciones de la vida puedan extenderse por medios mecánicos y revolucionarios. Ha sido utópica la creencia de que por la guerra o por la influencia material podrán los pueblos adherir al orden; utópica la idea de que podrán por el poder aceptar la libertad gloriosa, y utópica también la idea de que pueda imponerse por la fuerza cierta concepción de la justicia social. Toda política de extender subversivamente determinados principios conduce únicamente a atacar la espontaneidad sagrada de los pueblos. Orden, libertad y justicia son felizmente conciliables, pero sólo pueden surgir en los pueblos en mérito a las fuerzas espontáneas de la tierra y de la savia nacionales."

167. Llevemos ese convencimiento a los países que tienen una ideología respecto de nosotros; digámosles que nosotros no intentaremos jamás imponer nuestro régimen y nuestra concepción de vida, pero que no toleraremos tampoco que la extensión de un régimen de fuerza quiera imponernos a nosotros y a los pueblos que están unidos a nosotros por los vínculos sagrados de la Carta, una concepción de la vida que rompe la dignidad del hombre y que basa la estructura social en el juego ciego de las fuerzas autonómicas o en la imposición material de la fuerza. Y aprovechemos sobre todo este momento para afirmar la condición jurídica en que podemos ejercitar todas las facultades a favor de la paz.

168. ¡Tengamos fe en nuestra misión; tengamos fe en la misión que significa apoyar, alentar, refrendar con el veredicto de la humanidad, los esfuerzos que se han realizado para dar efectividad a la Carta y respetar los límites de las naciones que habían sido compelidas y que tenían, en cierto modo, la refrendación universal. Y que aquella actitud nuestra sirva de estímulo a los sacrificios futuros, en el convencimiento de que luchando por el derecho de cada pueblo luchamos por la paz universal, porque no puede haber paz sin justicia!

169. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Ningún otro representante se ha inscrito para hacer uso de la palabra hoy.

170. Tres delegaciones se han inscrito para hacer uso de la palabra mañana. Propongo que se levante la sesión y que nos reunamos nuevamente mañana a las 15 horas.

171. La Mesa de la Asamblea se reunirá mañana, a las 10.45 horas, en la Sala de Conferencias A. Pido a las delegaciones que ya han presentado temas adicionales para el programa se sirvan estar presentes a esa hora en la Sala de Conferencias A, a fin de que si desean participar en los debates puedan hacerlo cuando la Mesa discuta los temas que han propuesto.

172. Se levanta la sesión. La próxima sesión plenaria se celebrará mañana a las 15 horas.

Se levantó la sesión a las 17.15 horas.